
Nota de Prensa

DOWN ESPAÑA celebra la decisión del Senado de reconocer el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual

- Tras su paso por el Congreso de los Diputados, el pleno del Senado ha aprobado por unanimidad la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral.
- Se trata de un “hecho histórico” para DOWN ESPAÑA.

(Madrid, 22 de noviembre de 2018) –DOWN ESPAÑA muestra su enorme satisfacción tras la aprobación ayer en el Pleno del Senado de la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). Esta modificación **ha eliminado la posibilidad de que, en los procedimientos de incapacitación legal, los jueces puedan privar del derecho de voto a determinadas personas por motivos asociados a su discapacidad**, una situación que afecta a más de 100.000 personas en España.

“Estamos ante **un hito histórico en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual**. Una democracia jamás se podrá considerar como tal si impide el acceso al voto a todos sus ciudadanos. Estamos muy satisfechos del paso que han dado ambas cámaras para apoyar la reforma de una ley que dejaba fuera a las personas con discapacidad intelectual. Nuestra democracia ha ganado, todos hemos ganado”, valora el presidente de DOWN ESPAÑA, Mateo San Segundo.

Esta modificación **surge de la movilización de entidades de la discapacidad** como DOWN ESPAÑA, el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) y Plena Inclusión, que celebraban en febrero de 2017 una concentración ante el Tribunal Constitucional con el lema #MiVotoCuenta. A raíz de esta concentración y a sugerencia del CERMI, la Asamblea de Madrid elevó una iniciativa legislativa, promovida por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada más tarde en el parlamento regional con el respaldo de todos los grupos políticos. En septiembre, la reforma de la ley superaba su primer paso legislativo con el dictamen favorable de la Comisión Constitucional de la Cámara baja y su posterior aprobación que tuvo lugar en octubre. Ahora, ha sido el Senado el que ha dado luz verde a esta modificación gracias a la cual, más de 100.000 personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual podrán votar en las próximas elecciones generales.

DOWN ESPAÑA agrupa a 91 instituciones de síndrome de Down de toda España, siendo la organización de referencia del síndrome de Down en nuestro país. Desde 1991, trabaja con el objetivo de asegurar la autonomía para la vida del colectivo. A través de sus programas y publicaciones de Atención Temprana, Salud, Educación, Empleo y Vida Independiente, ofrece apoyo a la persona con síndrome de Down en todas las áreas de su ciclo vital, consiguiendo su plena integración en la sociedad.

DOWN ESPAÑA ha recibido entre otros galardones la Cruz de Oro de la Orden Civil a la Solidaridad Social (2011) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; el Premio Infancia de la Comunidad de Madrid (2014); el Premio CERMI a la Mejor Trayectoria Asociativa (2010) y el Premio CERMI en la categoría Medios de Comunicación e Imagen Social de la Discapacidad (2013); el Premio a los Protagonistas de la Educación (2012) concedido por el grupo editorial Siena; el premio a la Mejor Organización de Apoyo a las Personas (2010) de la Fundación Tecnología y Salud y la Cruz al Mérito Policial con distintivo en blanco 2018 del Cuerpo Nacional de Policía.



DOWN ESPAÑA pertenece a asociaciones de ámbito internacional como la European Down Syndrome Association y Down Syndrome International; además es miembro fundador de la Federación Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN).

Más información:

Comunicación DOWN ESPAÑA

Beatriz Prieto/ Mar Pérez-Olivares

661 980 434 / 91 716 07 10

[comunicacion@sindromedown.net/](mailto:comunicacion@sindromedown.net)

prensa@sindromedown.net